

B a r g a s 2 0 1 0

# EXCUL

II Certamen de Escultura al Aire Libre

# TURRAL

29 abril // junio 6  
carretera Bargas-Toledo



Ayuntamiento  
de Bargas

Organiza:



Castilla-La Mancha

Colaboran:



Obra Social

# bases

- 1> El objeto de esta convocatoria es la realización de la exposición de escultura al aire libre, *Excultural Bargas-2010*, que se celebrará en Bargas entre los días 29 de abril y el 6 de junio de 2010.
- 2> Los artistas participantes lo harán por selección de la obra presentada libremente (hasta un máximo de 20 artistas). Los participantes podrán ser de cualquier nacionalidad y condición.
- 3> Cada artista podrá presentar una obra y los costes de entrega y retirada correrán por su cuenta. Ésta tendrá unas dimensiones comprendidas entre 1,40 y 1,80 metros en cualquiera de sus dimensiones máximas y estará realizada en materia definitiva, es decir, en piedra, hormigón, hierro, bronce o cualquier otro material que permita su exposición al aire libre.
- 4> Las obras se acompañarán de la siguiente documentación:
  - > Fotocopia del D.N.I., tarjeta de residente o documento similar.
  - > Domicilio y teléfono de contacto.
  - > Breve currículum (papel y soporte digital).
  - > Ficha técnica de la obra que incluirá título, soporte, medidas, técnica empleada, etc.
  - > Valoración de la obra, especificando el valor de la ejecución material.
  - > Fotografía en color de la obra indicando su posición.
- 5> Las esculturas deberán presentarse en la Casa de Cultura de Bargas. La recepción de las obras se podrá realizar entre el día 15 de febrero y 9 de marzo del año 2010.  
Si la obra no estuviera presentada en la fecha indicada, sea cual fuere la causa, se considerará fuera del concurso y de la exposición.
- 6> Se establece un 1º premio, indivisible de 12.000 euros otorgado por el Ayuntamiento de Bargas y un 2º premio de 9.000 euros otorgado por la Diputación Provincial de Toledo, en los que estarán incluidos tanto el valor de ejecución material de la obra, como los impuestos correspondientes.
- 7> Se podría establecer una bolsa de adquisición para la compra de obras por parte de las instituciones públicas y privadas que colaboran en este certamen.
- 8> El destino de las obras premiadas y adquiridas será:
  - > Formar parte de la *colección Bargas*.
  - > Formar parte de las colecciones públicas o privadas, propiedad de las instituciones o empresas que colaboran con este certamen y las adquieran a propuesta del jurado.
- 9> Se nombrará un jurado que actuará en todos los pasos del concurso y de la exposición. Estará compuesto por artistas y personalidades destacadas del ámbito del arte y de la escultura en particular, de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.  
Las funciones del jurado serán:
  - > Confeccionar la lista de artistas invitados.
  - > Seleccionar las obras de los artistas que se presenten libremente.
  - > Designar las dos obras ganadoras del certamen *Excultural Bargas-2010*.
  - > Proponer las adquisiciones a realizar con la bolsa disponible.
- 10> Las decisiones del jurado serán inapelables.
- 11> Los artistas participantes autorizan la citación de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras para la difusión del certamen y la edición del catálogo.
- 12> Los autores cuya obra no haya sido seleccionada, se comprometen a retirarla en el mismo lugar de su entrega antes del día 28 de abril (de lunes a viernes, en horario laboral). Los autores con obra seleccionada pero no premiada o adquirida, se comprometen a retirarla después del día 10 de junio (de lunes a viernes en horario laboral). El hecho de no retirarlas en el plazo fijado implica la cesión de las obras al Ayuntamiento de Bargas, sin que por ello puedan llegar a tener la consideración de integrantes de la *colección Bargas*.
- 13> La participación en *Excultural Bargas-2010* implica la aceptación completa de todas estas bases.
- 14> A efectos de organización, consulta o información sobre esta convocatoria, todos los interesados podrán dirigirse a la Casa de Cultura de la localidad de Bargas situada en la Calle Barrio Alto, 9. Teléfono: 925 493 462. email: ccultura@bargas.es

# bases